Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

NICARAGUA 2014 HACIENDO Patria!

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD NICARAGUA

San José, Agosto 2014

ANTECEDENTES

- ***EL PNDH*** *es el marco estratégico nacional de políticas para continuar construyendo el* **Desarrollo Sostenible del país**. *En el se establece como uno de sus lineamientos la protección de la Madre Tierra, Adaptación ante el Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo ante Desastres.*
- *En 1995 Nicaragua se adhiere a la* ***Convención de Diversidad Biológica (CDB****). Como país miembro hemos desarrollado importantes esfuerzos por cumplir con las metas establecidas por la convención. La undécima reunión de las partes, desarrollada en Aichi, Japón en el año 2010, evaluó el avance de los países miembros en el cumplimiento de las metas establecidas para el decenio 2000 – 2010.*

- *En dicha COP se resolvió que para el periodo 2011 - 2020 los países miembros elaborarán sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Plan de Acción, para definir su contribución a la meta mundial de reducir la pérdida de biodiversidad*

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la conservación de la Madre Tierra y la Biodiversidad desde el territorio, con enfoque participativo, incluyente, bajo una planificación estratégica de uso y conservación de los elementos de la biodiversidad establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano y en concordancia con las metas globales establecidas por la Convención de Diversidad Biológica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr la participación de los Gobiernos Territoriales, las organizaciones, los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida en la elaboración de Planes de acción municipal de conservación de la Biodiversidad y la Madre Tierra.
- Lograr la armonización y ajuste de los objetivos y metas globales sobre Diversidad Biológica tomando en cuenta la problemática actual y la realidad nacional en materia de Biodiversidad.
- Lograr la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, así como los planes locales municipales, tomando como referencia las prioridades identificadas en los territorios por los actores en alianzas para la prosperidad.
- Contribuir al conocimiento de los tesoros ambientales por parte de las comunidades locales, gabinetes de la familia, la comunidad y la vida, organizaciones no gubernamentales e instituciones, identificando los problemas ambientales y proponiendo soluciones para la gestión de la Biodiversidad.

PROCESO DE FORMULACIÓN

- El proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad se ha conceptualizado como un proceso de participación activa e inclusiva de todos los y las nicaragüenses. En el se vislumbra:

  - Fortalecer las capacidades municipales, regionales, y de actores locales.
  - Desarrollar actividades de sensibilización orientadas a motivar cambios de actitud de la sociedad hacia la conservación de nuestra biodiversidad.
  - Promover pequeñas iniciativas sostenibles en sitios en donde históricamente se han dado problemas de abuso con la biodiversidad.
  - Priorizar algunos análisis específicos como es el caso de las Especies Exóticas.

ETAPAS DEL PROCESO

Actualización de Diagnostico Identificación los Problemas asociados a la perdida de Biodiversidad. (Análisis de Causas y Consecuencias)

Validación a nivel territorial.

Septiembre – Febrero 2014

Diseño de Elementos Estratégicos que permitan abordar la perdida de Biodiversidad (Principios, Valores, Objetivos y Líneas Estratégicas).

Elaboración del Plan de Acción.

Marzo – Junio 2014

Validación de la Estrategia .

Elaboración del V Informe

Ajustes finales

Presentación Gabinete Gobierno.

Julio - Diciembre 2014

METAS NACIONALES DE CONSERVACION

METAS DE AICHI

Objetivo estratégico A: abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

- Meta 1
- Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible

- Para el 2020 Nicaragua ha promovido el conocimiento para fortalecer los valores ambientales hacia una cultura de respeto y amor a la Madre Tierra para que la población actúe positivamente desde la familia, el barrio, la comarca, el municipio, las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y la nación, aportando con ello al desarrollo sostenible.

Objetivo estratégico A: abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

- Meta 2
- Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

- Para el 2020 **los valores de la diversidad biológica se habrán integrados al menos en las estrategias y procesos de planificación de los sectores agropecuarios, minería, energía y pesca.**

Objetivo estratégico A: abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

- Meta 3
- Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

- Para el 2020 y atendiendo el mandato de la Ley de Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (Ley 807), se habrán definido criterios y parámetros que determinen los incentivos por actividad de conservación. Entre ellos:
  - Fomentar la conservación de árboles semilleros
  - Alternativas productivas agroforestales, utilización de los no maderables y no tradicionales
  - Motivar la investigación y las publicaciones
  - Desarrollar en las comunidades labores de conservación y repoblación de especies.
  - Estimular a los comunicadores para que aborden sistemáticamente el tema de biodiversidad con una visión integral.

Objetivo estratégico A: abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

- Meta 4
- Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros

- Para el 2020 se habrá elaborado la estrategia nacional de conservación de biodiversidad en la cual se incluirán los lineamientos para que los diferentes sectores aborden en sus planes de ejecución integren buenas prácticas para asegurar una producción segura y amigable ecológicamente.
- Para el 2020 Nicaragua habrá realizados esfuerzos para lograr cambios en la matriz energética del país, (reduciendo la generación de energía termoeléctrica y desarrollando proyectos de generación con fuentes alternas -hidroeléctrica, geotermia, solar y energía eólica).

Objetivo estratégico B: *reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.*

- Meta 5
- Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

- Para el 2020 se habrán restaurado mediante reforestación áreas degradadas y promovido al menos tres corredores biológicos (1 en el Atlántico y 2 en el pacifico) para propiciar el desplazamiento, difusión y reproducción de las especies en peligro de extinción de fauna y flora de Nicaragua y Mesoamérica

Objetivo estratégico B: *reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.*

- Meta 6
- Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros

- Para el 2020 se habrán implementado métodos sostenibles de pesca, y se habrá eliminado las malas prácticas usadas en la pesca artesanal. Se habrán reconvertido 1,000 pescadores artesanales que actualmente utilizan malas prácticas pesqueras a otras actividades económicas en el río Estero Real.

Objetivo estratégico B: *reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.*

- Meta 7
- Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

- Para el 2020 se habrá reconvertido muchas prácticas agrícolas, en áreas importantes para la recarga hídrica y se habrán establecidos mecanismos, procedimientos y acciones destinadas a regular las actividades con OGM, evitando con ello los efectos adversos sobre la Diversidad Biológica y la soberanía alimentaria.

Objetivo estratégico B: *reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.*

- Meta 8
- Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica.

- Para el 2020 se habrán disminuido los niveles de contaminación por agroquímicos en las cuencas hidrográfica del Pacifico Nicaragüense importantes para el abastecimiento de agua potable, lo que redundará en la salud de los ecosistemas

Objetivo estratégico B: *reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.*

- Meta 9
- Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

- Para el 2020 se tendrá conocimiento de las diferentes especies exóticas invasoras y que están afectando nuestros recursos nativos. Se habrá iniciado un Plan de prevención, control y/o erradicación de especies invasoras o potencialmente invasoras que se encuentran fuera de su área de distribución natural.

Objetivo estratégico B: *reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.*

- Meta 10
- Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento

- Para el 2020

Objetivo estratégico C: *mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.*

- Meta 11
- Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.

- Para el 2020 Para el 2020 se habrán declarado cinco nuevas áreas protegidas y redefinidas cinco áreas a categorías de manejo más estrictas en función de proteger sitios de alto potencial biológico y de recarga hídrica. (Cerro Musún, Cerro Cumaica, Laguna de Apoyo, y Península de Chiltepe).

Objetivo estratégico C: *mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.*

- Meta 12
- Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.

- Para el 2020 mediante la Jornada de Reforestación se garantizara la intervención en dos de los ecosistemas mas amenazados: El Bosque seco del pacifico y el bosque de mangle.

Objetivo estratégico C: *mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.*

- Meta 13
- Para 2020, se habrá mantenido la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se habrán desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y para salvaguardar su diversidad genética

- Para el 2020 se habrán fomentado el desarrollo de bancos de semillas comunitarios, generación y acceso a semillas criollas y acriolladas, fomentando la diversidad de las especies a cultivar; así como la producción Agroecológica y Orgánica. De igual manera se fomentara la agricultura urbana y periurbana como alternativas económicas, soberanía y seguridad alimentaria,

Objetivo estratégico D: *aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos*

- Meta 14
- Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables.

- Para el 2020 se habrá promovido iniciativas de conservación tales como Reservas Silvestres Privadas y Corredores Biológicos en cuencas hidrográficas con importancia nacional (Cuenca Hidrográfica de los Lagos Apanás y Asturias) con el fin de favorecer la recuperación de especies de flora y fauna amenazadas.

Objetivo estratégico D: *aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos*

- Meta 15
- Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

- Para el 2020 Nicaragua habrá implementado de forma participativa acciones de conservación y recuperación de bosques, como medidas de adaptación al cambio climático, y eventualmente como opciones de reducción de gases de efecto invernadero. Algunas opciones son:
  - Evitar deforestación e impulsar la Reforestación en áreas priorizadas en los ecosistemas mas amenazados.
  - Manejo de la regeneración natural y fijación de carbono en áreas de amortiguamiento de Áreas Protegidas.

Objetivo estratégico D: *aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos*

- Meta 16
- Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Objetivo estratégico E: *mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad*

- Meta 17
- Para 2015, cada Parte habrá elaborado, adoptado como un instrumento de política, y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

- Para 2015 Nicaragua habrá elaborado su Estrategia Nacional de Biodiversidad, formulada desde la realidad económica, social y geográfica de las comunidades, así como de las necesidades de conservación en los diferentes sitios y sectores del país.

Objetivo estratégico E: *mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad*

- Meta 18
- Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Objetivo estratégico E: *mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad*

- Meta 19
- Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

- Para 2020 se habrá incrementado el conocimiento sobre los valores de Biodiversidad en Nicaragua y se ha facilitado el acceso e intercambio de información científica en función de la Conservación de nuestra biodiversidad.

Objetivo estratégico E: *mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad*

- Meta 20
- Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes.

Para 2020 se habrá gestionado mayores recursos financieros, de tal forma que se puedan ejecutar las acciones planteadas en el Plan de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad para el periodo 2014 – 2020.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa Fortalecimiento de las Estrategias Nacional de Biodiversidad en la implementación de Plan Estratégico 2013-2020

- **Objetivo General:** Integrar las obligaciones de Nicaragua ene l marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) en los marcos de desarrollo nacional y de planificación sectorial a través de una renovada y participativa" planificación de la biodiversidad" y del proceso de formulación de estrategias, de manera que este en consonancia con la orientación mundial que figura en el Plan Estratégico de la CBD para el periodo 2011-2020

- **Resultados:**
- Para fines del 2012 se ha establecido un grupo de trabajo multisectorial, multipartita y se ha terminado el ejercicio de inventario.
- A principios de 2014 las EPANB de Nicaragua estarán completamente actualizadas y en consonancia con las orientaciones del Plan Estratégico del CDB (2011-2020) y habrán sido presentadas a la COP CDB.
- Para el 2013 se ha finalizado la actualización y mejora de los mecanismos nacionales de intercambio de información.

- **Productos 1.1** Se ha llevado a cabo en forma participativa, la revisión e inventario de los productos y resultados de anteriores procesos de planificación de la biodiversidad a nivel nacional.
- **Producto 1.2** Se desarollan las metas nacionales sobre la biodiversidad biológica de manera armonica con la realidad de Nicaragua, en respuesta a las metas globales Aichi.
- **Producto 1.3** El cumplimiento de las metas nacionales, desarrollados en consonancia con las metas globales de Aichi, se encuentran debidamente controlado en todo el transcurso del proyecto y mas alla, esto se comunicara a la CDB a través de los informes nacionales y otros medios.
- **Producto 1.4** Nicaragua se nutre de manera interactiva de la información útil sobre, y participa en, redes de iniciativa globales sobre datos e indicadores (como la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad(BIP) la infraestructura mundial de información en biodiversidad (GBIF) el centro de seguimiento de la conservación mundial y el portal nacional de indicadores de biodiversidad entre otros)

- **Producto 2.1** Se revisa y actualiza la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Accion (EPANB) para Nicaragua, afianzada en los marcos nacionales de desarrollo, de forma que sea participativa, tenga amplia difusión y se integre plenamente los aspectos de Plan Estrategico de CDB, tales como: i) integración de la perspectiva (posicionamiento, alineación e incorporación), ii) la valoración de los bienes y servicios de los ecosistemas y iii) la incorporación de los retos y oportunidades relacionados con la adaptación y resiliencia basada en los ecosistemas.
- **Producto 2.2** Se presenta a la CDB las EPANB para Nicaragua actualizadasy aprobadas totalmente, preferiblemente dentro del plazo establecido por la COP.
- Producto 2.3 Se integran al EPANB y a la implementación nacional del Programa de Trabajo en las Áreas Protegidas (PoWPA) del CBD los retos que enfrentan las areas protegidas en el siglo 21.

- **Producto 3.1** Los marcos nacionales para la implementación de las EPANB estan en marcha e incluyen: i) se ha establecido el liderazgo institucional para la aplicación y se han forjado alianzas estratégicas (a nivel nacional e internacional), ii) se añadea ENB un plan de acción financiado y con prioridades, iii) se ha llevedo a cabo la evaluación de la necesidad de capacitades de tecnología y de finanzas y iv) se produce una estrategia para la movilización de los recursos para la implementación de las EPANB e incluye una evaluación de la línea base de las finanzas existentes para la biodiversidad.
- **Producto 3.2** se ha desarrollado el sitio de MDL conducido por el país, eñ cual es eficaz, de uso amigable y fácil de actualizar, esta vinculado a las redes mundiales de los MDL de la CBS y a otras redes de intercambio de información y conocimientos sobre la biodiversidad.
- Producto 3.3 Para el 31 marzo de 2014, Nicaragua habrá reunido oportunamente las obligaciones inmediatas de información del CBD: I el Quinto Informe Nacional del CBD.